



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00599968- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Alfredo Juan Manuel Carballeda - DNI 11703957, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 19/09/2025 al 19/09/2025 para la contratación de Alfredo Juan Manuel Carballeda - DNI 11703957 - CUIT 23117039579, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la Asignatura "Territorio y padecimiento subjetivo. Una mirada desde la Intervención en lo Social" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en Salud Mental, por un monto total de honorarios de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

